

**DIFERENDO DE BOLIVIA POR SU SALIDA SOBERANA AL MAR, A LA
LUZ DEL DERECHO INTERNACIONA PÚBLICO¹**

**DISPUTE OF BOLIVIA FOR THEIR SOVEREIGN OUT TO SEA, IN THE
LIGHT OF THE INTERNATIONAL PUBLIC LAW**

*Neise Calixto González Cadalso**

RESUMEN: En el presente artículo tiene como objetivo explicar El Diferendo de Bolivia por su salida soberana al mar a la luz del Derecho Internacional, que tiene sus antecedentes el 14 de febrero de 1879, por el cual Chile invade y ocupa el puerto boliviano de Antofagasta, lo cual deriva en la llamada Guerra del Pacífico y priva a Bolivia de su acceso al mar; violando el principio del respeto a la soberanía e integridad territorial; dando lugar al conocido Diferendo entre Chile y el actual Estado plurinacional de Bolivia, lucha que continúa hasta nuestros días, donde el asunto ha sido llevado a la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Se muestran los antecedentes del Diferendo entre ambas naciones que llega hasta nuestros días; también se destaca la posición de la izquierda chilena ante el Diferendo que rechaza sin rodeos a los ultraderechistas chilenos que quieren seguir afectando la economía boliviana, así como el minado de las zonas limítrofes; al mismo tiempo se afronta un pensamiento favorable a la demanda marítima del Estado boliviano, en el entendido de que los pueblos deben ser solidarios entre sí; además se expresa las conversaciones actuales entre Michelle Bachelet y Evo Morales en torno al Diferendo, buscando una solución pacífica como sujetos del Derecho Internacional Público y por último se expresa la posición de la comunidad internacional en la actualidad ante el Diferendo entre Chile y Bolivia.

PALABRAS CLAVES: Diferendo, mar, soberanía, integridad, Chile; Bolivia.

SUMMARY: This article aims to explain the Dispute of Bolivia for its outlet to the sea in the light of international law , which has its roots on February 14, 1879 , by which Chile invaded and occupied the Bolivian port of Antofagasta , the which derives the War of the Pacific and deprive Bolivia of its access to the sea ; violating the principle of respect for sovereignty and territorial integrity; resulting in the familiar Dispute between Chile and the Plurinational State of Bolivia today , a struggle that continues to this day , where the matter has been brought to the International Court of Justice (ICJ). The background of the Dispute between the two nations continuing today is ; the position of the Chilean left also stands before the Dispute bluntly rejecting right-wing Chileans who want to continue affecting the Bolivian economy and the mining of border areas ; while a favorable maritime claim of the Bolivian State , on the understanding that people should be supportive of each other thought is facing ; plus the current talks between Evo Morales and Michelle Bachelet around Differendum expressed, seeking a peaceful solution as subjects of public international law and finally the position of the international community today is expressed to the Dispute between Chile and Bolivia .

¹ Artículo recibido el 17 de abril de 2014 y aprobado para su publicación el 13 de mayo de 2014.

* Máster en Ciencias de la Educación Mención Derecho. Profesor de Derecho en la Filial Univesitaria Municipal de Sancti Spíritus, actualmente pertenece al Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez, Cuba.

KEYWORDS: Dispute sea sovereignty , integrity , Chile ; Bolivia .

1. Antecedentes del Diferendo

Se considera por Derecho Internacional Públicos el principio sobre: el respeto a la soberanía e integridad territorio, principio que se viola por el país de Chileno, dando lugar a los antecedentes de Diferendo entre Chile y el actual Estado plurinacional de Bolivia, luchando este último por su la salida al mar.

El 6 de agosto de 1825, Bolivia logra su independencia como un Estado con acceso al océano Pacífico, con una costa de más de 400 kilómetros y territorio costero de más de 120. 000 kilómetros cuadrados que limitaba con Perú al norte y con Chile al Sur, más allá del paralelo 25°. El Tratado de 1866 delimita la frontera entre Bolivia y Chile en el paralelo 24°, y este límite fue confirmado por el Tratado del 6 de agosto de 1874. Entonces Chile formalmente y legalmente reconoció la soberanía de Bolivia sobre las costas del Pacífico. Se conoce que el 14 de febrero de 1879, Chile invade y ocupa el puerto boliviano de Antofagasta, lo cual deriva en la llamada Guerra del Pacífico y priva a Bolivia de su acceso al mar. El desarrollo económico y social ha sufrido durante más de un siglo por causa de este enclaustramiento. Bolivia firma un pacto de tregua el 4 de abril de 1884, aceptando bajo presión la ocupación militar de Chile en curso de su departamento litoral. Chile admite la urgente necesidad de concederle a Bolivia un acceso soberano al océano Pacífico.

En el año 1887, Chile creaba la provincia de Antofagasta a través del Senado Chileno, aprobándose definitivamente el “12 de julio 1888”, siendo esta rica en recursos minerales tales como el Salitre, el cual incrementaba la producción agrícola, convirtiéndose en el principal ingreso de Chile, como lo es hoy el cobre

En este sentido, el 18 de mayo de 1895, Bolivia y Chile firmaron varios tratados en Santiago de Chile, con el objetivo de finalmente resolver los asuntos pendientes entre ambos Estados. Uno de ellos era, particularmente importante en este asunto, era el Tratado Especial de Transferencia de Territorios. Se expresa que el departamento boliviano de Litoral, estaba bajo ocupación, el 20 de octubre de 1904, Bolivia firma el tratado de paz y Amistada con Chile. Con este tratado Chile impone su dominio sobre

los territorios bolivianos ocupados. Este tratado no anula las declaraciones y compromisos chilenos previos concernientes el acceso soberano de Bolivia al mar.

Se negocia nuevamente es a través del Acta del 10 de enero de 1920 donde se realiza una demanda ante la Sociedad de las Naciones. Desde el tratado de 1904 se han realizado más negociaciones sobre este problema, aunque debemos destacar que Bolivia habría recurrido a la Asamblea de la Liga de las Naciones planteando la revisión del tratado por haber sido impuesto a la fuerza e incumplimientos reiterados de Chile, pero la Comisión Juristas en el año 1921 consideró que no era competente para resolver y quién era verdaderamente competente para esta revisión eran los Estados contratantes.

Por otro lado, la primera negociación después del Tratado de 1904 fue en el año 1920 y señala que Chile promovería una relación sincera y estrecha con Bolivia. Mediante esta Acta con Bolivia se expresaba la satisfacción de su aspiración para obtener la salida al mar, independientemente de lo que dijera el tratado definitivo de 1904 y a pesar de que Chile quería dar las facilidades para este “acceso al mar”² y consolidar una mejor relación, esta propuesta fracasó, ya que Perú amenaza incluso con romper relaciones con Bolivia complicando la aspiración del país vecino.

Se negocia en 1950 con la nota diplomática de Horacio Walter. Varios años después, uno de los presidentes que tuvo que enfrentar este escenario y las aspiraciones marítimas fue Gabriel González Videla, presidente de Chile, que junto a Aniceto Solares, Canciller de Bolivia, suscribieron en el año 1946 un preacuerdo⁽³⁾ en el que Chile se obligaba a negociar directamente con Bolivia para que tenga salida libre y soberana al Pacífico, siempre y cuando este último ofreciera compensaciones hidroeléctricas. Es más, se habló de intercambiar agua dulce del altiplano por mar, exactamente las aguas de los lagos Titicaca, Poopó y Coipasa. Pero al salir a la luz este acuerdo se truncó toda opción en aquellos años.

En síntesis, en el año 1946 ya se estaba buscando un preacuerdo, pero el secretismo de ambos países jugó una mala pasada, la cual volvería a suceder en 1950 fracasando toda la negociación de notas reversales.

Se negocia 1975 en el conocido Abrazo de Charaña. Luego de variados intentos y a pesar de algunas intenciones de presidentes chilenos –Frei Montalva y Allende-, recién el año 1975 durante la vigencia de la Junta de Gobierno Militar liderada por Augusto Pinochet Ugarte, se sentaron a negociar con Bolivia el conocido “Acuerdo de Charaña”⁽⁴⁾ o Abrazode Charaña.

Se establecían las relaciones diplomáticas entre ambos países. Chile estaría “dispuesto a negociar”⁽⁵⁾ para poner fin a la mediterraneidad de Bolivia, para lo cual se ofrecía acceso al mar con soberanía por el Norte de Arica y al sur de la frontera Chileno-Peruana, en una especie de corredero oceánico para Bolivia. Chile exigía compensación de la misma superficie en las cercanías del salar Uyuni y que el puerto de Arica funcionara como una administración portuaria trinacional.

Se dice que ante esta situación, Perú se consulta porque se había firmado el Tratado de Lima de 1929⁽⁶⁾, pero este último no aceptó y calificó la actitud de Chile como inaceptable y claramente se tendría que revisar este último tratado. Por lo cual, Chile declinó de esta dicha idea y Bolivia, en el año 1978, finalmente opta por romper las relaciones diplomáticas con nuestro país sin llegar nuevamente a un acuerdo.

En síntesis, Chile otorgó a Bolivia todas las facilidades en esta negociación para que tuviera un acceso al mar. Sin duda, la presión peruana nuevamente se dejó notar. Perú no quería perder la posibilidad de que Arica volviera a su territorio soberano y replicó a través de notas diplomáticas que, ante el escenario expuesto por Chile, no tenía otra opción que revisar el tratado de Lima de 1929. En consecuencia, Chile opta por no seguir con la negociación y expresa a Bolivia que es imposible un acceso por ese lugar, quedando nuevamente en suspenso la obligación de negociar, sin haberla agotado.

Se expresa que en el 1987, Uruguay trató de arreglar el problema, pero Chile rechazó la propuesta de Bolivia: retornar la idea del corredor, solicitando a Chile ceder costa marítima con soberanía. En 1989, en otra resolución de la OEA, se abrió la posibilidad de que siempre en “Períodos Ordinarios de Sesiones de la Asamblea General de la OEA se exhortara el diálogo”⁽⁷⁾, por lo cual al siguiente año Bolivia presenta la cuestión marítima en los informes anuales.

Durante la década de los 90' no existió mayor avance. En cambio, en el año 2000 se emitió en conjunto una declaración entre ambos países, donde se comprometieron a elaborar una agenda de trabajo sin exclusiones, basada en una relación bilateral.

Se dice que para, en el año 2004, el Presidente de Chile, Ricardo Lagos Escobar, insiste en que entre Bolivia y Chile no hay nada pendiente. En este mismo año, el Congreso boliviano expresa su “firme convicción de que la reivindicación marítima es un derecho irrenunciable”(8).

Se negocia nuevamente en el 2006 en la Agenda de los trece Puntos. Las relaciones bilaterales con Bolivia empiezan a resurgir con la Presidenta chilena Michelle Bachelet, manifestando que estarían abiertos a negociar una agenda con diferentes puntos sin exclusiones, entregando la mejor voluntad para el futuro, pero siempre respetando el Tratado de 1904 y los demás que se vieran involucrados con éste.

Temas tales como: Desarrollo de la confianza mutua; Integración Fronteriza; Libre Tránsito, Integración Física; Complementación Económica; Tema Marítimo; Silala y recursos hídricos; Instrumentos de lucha contra la pobreza; Seguridad y Defensa; Cooperación para control de tráfico ilícito de drogas y de productos químicos esenciales y precursores; Educación, ciencia y tecnología; Culturas; y Otros temas. Siendo el más importante para este caso el punto 6, llamado Tema Marítimo, ya que por este se vio estancada la agenda desde el año 2010 y cada uno de los países entendió a su manera cada punto.

Después del fracaso en este punto y de tantas declaraciones vertidas de un gobierno a otro, Bolivia presentó su demanda ante la Corte Internacional de Justicia el 8 de Julio del 2011, con la petición de obligar a Chile a negociar una salida al mar con soberanía.

El presidente boliviano, Evo Morales, ha aludido a esta cuestión en un discurso alejado de la beligerancia mostrada con alguna frecuencia hacia el anterior gobierno chileno, de Sebastián Piñera, y ha subrayado que en estos momentos existe “un escenario pacífico de la comunidad internacional para restituir derechos de los pueblos”.

Bolivia considera que los daños económicos por su encierro son cuantiosos. Chile se ha beneficiado de la explotación del guano, azufre y salitre. En el territorio perdido por Bolivia se encuentran los más ricos yacimientos de cobre, puntal de la economía chilena. Además del desvío del río Lauca, que nace en Chile y moría en Bolivia, empresas chilenas explotan las aguas de los manantiales del Silala. Finalmente, a los

bolivianos – como también a peruanos y argentinos – les deben preocupar las miles de minas antipersona y anti-tanque que Chile mantiene en sus fronteras desde los años 70.

2. Posición de la izquierda chilena ante el Diferendo.

Se manifiesta que la última actitud chilena describe un mundo absurdo y violento, al cual quiere ingresar nuestro vecino contra el justo reclamo de Bolivia de una salida soberana al mar. Se rechaza sin rodeos a los ultraderechistas chilenos que quieren seguir afectando la economía boliviana, mediante sus puertos marítimos del norte, pero también debemos denunciar la estrategia de la aristocracia chilena, responsable de la remoción de los hitos fronterizos, el minado de las zonas limítrofes y ahora el pretender de cercarnos como en los campos de concentración de la segunda guerra mundial con alambres de púas colocados en la frontera de Pisiga Bolívar, como queriendo acallar nuestra voces que claman al mundo civilizado el derecho de la salida al mar denunciando al usurpador.

Se expresa con semejante actitud que destrozan los lazos de hermandad de los habitantes fronterizos que desde hace siglos comparten esos bofedales y el Río Isluga para disponer del agua y la alimentación de los camélidos de la región sin ningún problema, de pronto el enmallado sorprendió a la población en su conjunto. El punto de inflexión en las conversaciones, de la famosa agenda de los 13 puntos, es que Bolivia exige soberanía que el Mapocho no puede dar, puesto que para Chile existen soluciones ‘inteligentes e imaginativas’, de seguir estrangulándonos por nuestra condición de mediterraneidad, dependiendo en el futuro de los puertos de Iquique y Arica, puesto que gracias al comercio con nuestro país estas ciudades han crecido y se han consolidado con su propia actividad económica, social y política. El enmallado del hito 31 es un fragante atropello a los tratados internacionales que hay entre Chile y Bolivia, más temprano que tarde, debía llegar este momento demandando ante los tribunales internacionales, nuestro acceso soberano al Océano Pacífico, tomando en cuenta los intereses de Chile y Bolivia dentro de una nueva racionalidad política buscando una solución que no sólo repare una injusticia sino que muestre al mundo el espíritu integracionista sudamericano complementándonos política y económicamente con Chile, por ello tenemos todo el derecho de mostrar nuestro fervor

patriótico y emitir himnos marciales, todas las semanas de nuestra existencia, concientizar a nuestra niñez y juventud para apoyar la estrategia que nos une a los bolivianos para demandar a Chile ante los tribunales internacionales, multilaterales y mundiales sobre una salida soberana al Pacífico.

Se dice que es factible y posible lograr que estos tribunales y organismos internacionales hagan justicia y reparen los daños causados a nuestro país, sin necesidad de recurrir a ninguna forma de violencia, demandando en derecho y justicia una salida soberana a las costas del Pacífico. La lucha que ha marcado nuestra historia por 132 años, no debe claudicar, la reivindicación marítima debe continuar, para que nuestras futuras generaciones logren el derrotero del progreso y el desarrollo de la Bolivia Plurinacional recuperando el Litoral boliviano.

Mientras la política y las leyes Chilenas juzguen a los indígenas mapuches presos, detenidos en varias cárceles en el sur de Chile, con una ley antiterrorista que ha sido elaborada durante la dictadura militar de Augusto Pinochet en pleno siglo XXI, el actual gobierno chileno se comportara igual con nuestros hermanos indígenas de la frontera, puesto que todo acto de oposición es inculpa de acto terrorista. Los sectores políticos y periodísticos recalcitrantes de Chile muestran sorpresa ante el casi inesperado cambio entre las relaciones peruano-bolivianas que han dado un vuelco histórico a raíz del relanzamiento de Bolivia mar.

Se expresa por el Decreto Supremo 834, que se permite la elaboración de la demanda boliviana, la presentación de ésta ante tribunales internacionales y la Dirección de Estrategia Marítima, DIREMAR asumirá la representación del Estado boliviano ante esos tribunales. Ésas son las tareas iniciales, además se está planificando la realización de foros departamentales para levantar el civismo y el patriotismo de los bolivianos.

La única solución, mínimamente aceptable respecto al diferendo histórico con Chile, con la participación del Perú consta de dos puntos:

- ✓ La cesión a perpetuidad, a favor de Bolivia, del puerto de Arica, con todas las superficies aledañas, sus infraestructuras e instalaciones, con sus edificios públicos de la administración local, regional y nacional y todos los servicios y con soberanía plena indivisible e irrevisable, total y definitiva.

- ✓ Igualmente la cesión a perpetuidad y con soberanía plena del territorio de un corredor, situado al sur de la Línea de la Concordia de diez kilómetros de ancho que, partiendo del Puerto de Arica, se empalme sin solución de continuidad con límites arcifinios claramente establecidos de modo que las fronteras de los tres países involucrados Perú, Chile y Bolivia estén clara y definitivamente establecidas.

2.1 El apoyo de la sociedad civil de Chile por salida al mar de Bolivia.

La sociedad civil organizada de Chile comienza a alzarse como una voz a favor de la reimpulsada demanda de una salida al mar de Bolivia, al considerar que es un “derecho” de los ciudadanos de ese país limítrofe el recuperar parte de su territorio.

Esa sociedad tiene, en general, un pensamiento favorable a la demanda marítima del Estado boliviano, en el entendido de que los pueblos deben ser solidarios entre sí y que esto constituye una merma para el desarrollo de ese país. Bolivia, uno de los dos países latinoamericanos actualmente sin costa, junto con Paraguay, perdió su acceso al mar en la Guerra del Pacífico con Chile, entre 1879 y 1884, que también involucró a Perú.

La Paz y Santiago firmaron en 1904 un Tratado de Paz, Amistad y Comercio, que define la actual delimitación territorial y selló la mediterraneidad de Bolivia. Los ciudadanos bolivianos consideran que, además, el acuerdo limitó el desarrollo de su país, obstaculizó su comercio y representó una amenaza para su seguridad nacional.

La mediterraneidad boliviana y el reclamo de La Paz de una salida soberana al mar han marcado las relaciones bilaterales, que desde 1978 se mantienen limitadas al nivel consular. En el cuatrienio 2006-2010, La Paz y Santiago acercaron posiciones y trabajaron sobre una agenda de 13 puntos en que por primera vez se incluyó el tema marítimo.

En abril de 2011, un sondeo del diario El Mercurio, el más influyente del país y de tendencia conservadora, arrojó que 64,2 por ciento de quienes respondieron aceptarían facilitar una salida al mar para Bolivia, aunque sin concesión de soberanía.

Por ello, desde la sociedad civil ha surgido una reflexión más cívica, una inspiración más cosmopolita y más integradora con respecto a Bolivia y con lo que se entiende son sus legítimas demandas. En el norte de Chile existe una importante convivencia trinacional, con Bolivia y Perú, que se basa en una raíz histórica y cultural que une el

mundo andino y que reconoce una visión de mundo, prácticas culturales, formas de vida y rituales que son patrimonio común de la idiosincrasia de la zona.

La dictadura del ya fallecido Augusto Pinochet (1973-1990), propuso una salida al mar para Bolivia en los años 70, se espera que el Gobierno democrático y socialista pueda hacer realidad este derecho en pleno siglo XXI. Se acude a la Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ), donde se llegará hasta las últimas consecuencias, para conseguir la salida al mar, y que su explotación no se privatice.

3. Conversaciones actuales entre Michelle Bachelet y Evo Morales en torno al Diferendo.

Se opina por la presidenta Bachelet que el tema marítimo que, como se sabe, fue llevado a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por su gobierno de Evo. Pero dichas apreciaciones no tienen en cuenta todos los factores en juego y, lo que es peor, no contribuyen al prevailecimiento de los intereses nacionales bolivianos. Se permite discrepar con quienes piensan así básicamente por dos motivos: primero la demanda presentada por el Gobierno nacional ante la CIJ tiene buenas posibilidades de prosperar; y segundo hay ciertos puntos de los demás temas pendientes que son importantísimos para Bolivia y que, por tanto, deben también contar con un canal de diálogo –aún cuando sea independiente del tema marítimo– que permita resolverlos.

Se expresa al respecto que el primer motivo, cabe recordarse que la demanda marítima boliviana solicita que la CIJ falle y declare que Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia un acuerdo que le permita recuperar un acceso soberano al océano Pacífico. Solicitud que se basa en la contundente e innegable evidencia histórica de que el Gobierno de Santiago aceptó conversar con La Paz sobre este tema en muchísimas oportunidades y que, en algunas de ellas, incluso ofrece formalmente a Bolivia un territorio con soberanía al norte de Arica.

Lo que Bolivia está pidiendo a la Corte es algo tan sensato como que Chile cumpla sus compromisos. Por tanto, no debemos inquietarnos porque ahora el Gobierno de Bachelet no quiera negociar el tema marítimo, todo lo contrario, debemos tomarle la

palabra a Bachelet, conversar sobre todos los demás temas pendientes y continuar con la demanda asignándole, eso sí, la prioridad que amerita.

Entre los otros temas, además del narcotráfico, contrabando, migración y comercio, está el uso no autorizado de aguas bolivianas por parte de Chile, la aplicación del libre tránsito de Bolivia en territorio y puertos chilenos, la paralización del ferrocarril Arica - La Paz y el mantenimiento de minas antipersona y anti-vehículos en el lado chileno de la frontera.

En efecto, a los bolivianos les debe interesar conversar sobre los recursos hídricos compartidos porque actualmente Chile utiliza cerca de 6.000 litros por segundo de aguas bolivianas sin autorización y sin pagar ni un centavo, que corresponden a 300 litros por segundo del Silala, aproximadamente, a casi 3.000 litros por segundo del río Lauca y a más de 3.000 litros

Se dice que el fallo de la CIJ podría modificar la frontera marítima de Perú y Chile en el Pacífico sur. Expresa Evo Morales: "Es una verdad dentro de la integración de América Latina y el Caribe. Es importante la participación en la solución de manera conjunta, pero el fallo no perjudica a Bolivia porque nuestra demanda es volver al Pacífico con soberanía", subraya al tiempo de propugnar que los Estados estamos obligados a dar soluciones estructurales entre los países que comparten territorios, culturas y, sobre todo un futuro de integración.

Se expresa que pronunciamiento inapelable de la CIJ, sobre el diferendo peruano chileno, el jefe de Estado boliviano reivindicó el imperio de la integración y la paz en arreglo a la carta de Naciones Unidas que proclama el principio de la solución pacífica de las controversias.

Se señala que por vía de un juicio abierto hace cinco años y dos semanas en la CIJ, Perú reclamó a Chile la soberanía de 35.000 km² de aguas territoriales de gran vocación pesquera en la frontera marítima de ambos Estados en el Pacífico sur.

4. Posición de la comunidad internacional en la actualidad ante el Diferendo entre Chile y Bolivia.

Se habla de la voluntad hemisférica en la Resolución 426 de 1979, confirmada en otras 10 Resoluciones durante la siguiente década donde el problema de la salida al mar de Bolivia, se mantendría en la agenda de la Asamblea General de la OEA hasta que se resuelva. En especial la resolución 686 de 1983, recomienda a Chile y Bolivia “encontrar una fórmula para dar a Bolivia una salida soberana al océano Pacífico, sobre bases que toman en cuenta conveniencias mutuas y los derechos e intereses de todas las partes involucradas”.

Se expone que frente al reclamo de Bolivia en foros internacionales, el 22 de febrero de 2000, los ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y Chile emitieron un comunicado conjunto, cuyo segundo punto se refería a su acuerdo de armar una agenda de trabajo que incluyese, sin ninguna exclusión, los asuntos esenciales de la relación bilateral. Los presidentes de ambos países confirmaron esta posición el 1 de septiembre de 2000. 26. En julio de 2006, los gobiernos de Evo Morales y de Michelle Bachellet, presidentes de Bolivia y Chile, respectivamente, acordaron la Agenda de los 13 Puntos, que incluía ‘el asunto marítimo’ en el punto VI.

En ocasión de su vigésimo segundo encuentro del Mecanismo Bilateral Bolivia-Chile de Consulta Política (del 12 al 14 de julio de 2010) ambos Estados acordaron que el diálogo bilateral debería dar lugar a soluciones factibles, apropiadas y concretasen el Punto VI de la Agenda Bilateral referido al asunto marítimo en los próximos y subsecuentes encuentros

En febrero de 2011, el presidente de Bolivia públicamente le pidió al Gobierno de Chile elaborar una propuesta escrita y concreta para llevar adelante el proceso de resolver el enclaustramiento de Bolivia. Lejos de responder a esta invitación, Chile declara que “Bolivia carece de bases legales para acceder al océano Pacífico a través de territorios que pertenecen a Chile”

El Presidente de Bolivia, Evo Morales, reitera la demanda marítima de su país ante todos los jefes de Estado y líderes de delegación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y acusa a Chile de "imponer e incumplir" el tratado de 1904, que puso fin a la Guerra del Pacífico, apela a la conciencia de los

organismos internacionales, para que tomen postura respecto de esta situación que -a su juicio- aún genera enorme sufrimiento al pueblo de su país. Chile "violó y viola permanentemente el artículo 6" del acuerdo entre ambas naciones, para lo cual enumeró sucesivos hitos en los que Santiago lo habría incumplido a lo largo de la historia.

Cuba como parte de la CELAC aboga por impulsar una verdadera integración de Latinoamérica y el Caribe, y manifestó su esperanza de solucionar por vía pacífica contenciosos históricos con Chile, defender la integración como vía para consolidar la unidad regional dentro de la diversidad cultural. Ese sentimiento es el del pueblo boliviano y por eso no se pierde la esperanza de que antes de llegar a los tribunales sean capaces de resolver el litigio territorial. Es deseo de Cuba que los pueblos de ambos países (Chile y Bolivia) trabajen unidos para resolver los problemas.

El Consejo Político de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) se solidariza ante la demanda boliviana de tener una salida soberana al Océano Pacífico. Los representantes de los países de la ALBA expresan su solidaridad con la demanda marítima boliviana, e hicieron un "llamado ferviente" a Bolivia y a Chile para que busquen una salida pacífica a través del diálogo en este tema. Los cancilleres de la ALBA sostuvieron en Caracas una reunión del Consejo Político, en la que expresan la posición del bloque sobre diferentes temáticas de la región, entre ellas sobre el diferendo marítimo que se arrastra desde 1879. Los países miembros del bloque son Venezuela, Ecuador, Bolivia, Cuba, Nicaragua, Dominica, San Vicente y las Granadinas, y Antigua y Barbuda.

La declaración y destaca el apoyo de los países del bloque regional, leída por el alto mandatario boliviano expresa: "En el marco del momento histórico de transformaciones y avances en la integración de los pueblos latinoamericanos y caribeños al que hoy asistimos, el Consejo Político de la ALBA se solidariza con la justa e histórica reclamación de Bolivia sobre su derecho a la salida soberana al mar"

UNASUR, sin embargo, aporta un elemento nuevo en esta cuestión. Su propio libreto de integración física para el desarrollo implica un respaldo a la posición boliviana, ya que adopta la misma teoría del "subdesarrollo interior como problema". Y Brasil, que siempre se mantuvo al costado del asunto (con alguna que otra intervención ocasional), a partir de Lula toma partido por la posición boliviana. Fue así que Celso Amorim, en

su primera visita oficial al presidente Ricardo Lagos en 2003, le dijera que este era un tema de “repercusión sudamericana”. Se expresan criterios estratégicos, el interés en que haya un corredor que una a Bolivia con el Pacífico, y contribuir a la solución. Las estrellas políticas se están alineando: una comunidad de países a cargo de un argentino (el país con mejores aptitudes mediadoras en este caso), un Lula activista, gobiernos en La Paz y Santiago con buena disposición.

El líder histórico de la Revolución cubana, Fidel Castro, reitera el respaldo al reclamo boliviano por lograr una salida soberana al océano Pacífico, perdida con Chile en 1879. La propia guerra entre dos estados de similar cultura y origen fue de nefastas consecuencias para dos pueblos de nuestro hemisferio. En las tierras arrebatadas a Bolivia, siguiendo la línea trazada por las potencias coloniales, nuestras jóvenes naciones fueron despojadas de inmensos recursos. De las tierras arrebatadas a Bolivia, la burguesía y el imperialismo extraen cada año decenas de miles de millones de dólares.

Conclusiones.

Se opina que la guerra del pacífico, uno de los temas más delicados para las relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile, no logra superar totalmente sus obstáculos luego de 131 años. La mediterraneidad de Bolivia, uno de los problemas económicos más citados como causantes de subdesarrollo desde el siglo XIX, no ha sido superada por el pueblo boliviano, que cada 23 de marzo recuerda el desalentador resultado de este conflicto bélico.

La supresión de la salida al océano Pacífico ocasionada por la derrota con Chile hace más de medio siglo continúa siendo un punto neurálgico para las relaciones bilaterales de Bolivia con este país. La reciente incorporación del tema marítimo de manera oficial en la agenda de negociación de ambos países dibuja un escenario alentador que podría finalmente terminar con la denominada "deuda histórica" que el país reclama desde la firma del tratado de 1904.

Desde la fundación de la república, Bolivia ha tenido problemas para establecer de manera exacta los hitos que conforman sus fronteras geográficas con los países vecinos, más aún con la capacidad de establecer soberanía y posesión de los territorios que le

pertenecían. Esta dificultad ha llevado, en más de una oportunidad, a conflictos bélicos por territorio, lo que ha significado a Bolivia una pérdida de territorio importante en extensión y recursos naturales.

En el caso específico de las relaciones bolivianas con Chile, el tema marítimo ha sido el obstáculo que ha impedido el desarrollo pleno de los intercambios entre ambos países. No obstante, el alto potencial y complementariedad de ambos ha superado, en parte, los traumas históricos que han desembocado de la condición de mediterraneidad de Bolivia.

Chile, durante el periodo de post-guerra, quedó en condición de país agresor por haber extendido los intereses de empresas transnacionales, explotadoras de salitre, guano y cobre, a un conflicto armado que cobró las vidas de miembros de tres países.

Desde finales del siglo XIX, el tema marítimo es una de las prioridades en la agenda de negociaciones de Bolivia, ya sea tratado como tema bilateral con Chile o con características multilaterales cuando incluye a Perú.

Se acomete como un problema plurilateral, la actitud de los estados de tratar de resolver esta controversia jurídica apelando al derecho internacional y confiando en la institucionalidad de la Corte Internacional de Justicia, como una conducta madura y de conciencia jurídica, que ya se ha manifestado en diferentes países del continente americano, como son los casos de: Salvador y Honduras, Costa Rica y Nicaragua, Colombia y Nicaragua y Brasil con Argentina. El actuar del estado peruano refleja el respeto a las normas de Derecho internacional, las cuales buscan la solución de las controversias por la vía pacífica, se espera que así sea con el Estado Chileno.

Bibliografía.

1. [Http:// www.slideshare.net/.../demanda-maritima-boliviana-presentada-contrachile](http://www.slideshare.net/.../demanda-maritima-boliviana-presentada-contrachile)
21/5/2013 - SlideShare *Demanda Marítima Boliviana presentada contra Chile ante La Haya ...* by *Fernando Barrientos, Abogado at Abogados Santa Cruz* on *May 21, ...*
Bolivia lo ratificó el 9de junio de 2011 y *Chile* el 21 de agosto de. Tomado en fecha 10 de abril de 2014.

2. [Http://www.universitarios.cl](http://www.universitarios.cl) › *Foros* › *Facultades* › *Humanidades* 28/5/2011 - por ROMAN RENE TAPIA FERRUFIN 28 Mayo 2011 a las 05:33 4 ... vecino contra el justo reclamo de Bolivia de una salida soberana al mar. Tomado en fecha 10 de abril de 2014.

3. Silva Bustos Miguel, 2014. Tesis: “Demanda de Bolivia ante la corte internacional de justicia: ¿por qué Chile tiene la obligación de negociar?” de la Universidad Central de Chile Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Escuela de Derecho. Tomado en fecha 10 de abril de 2014.

4. [Http://www.ipsnoticias.net/.../chile-apertura-de-sociedad-civil-a-salida-al-mar-para Bolivia](http://www.ipsnoticias.net/.../chile-apertura-de-sociedad-civil-a-salida-al-mar-para-Bolivia). 19/6/2012 Por Marianela Jarroud. Martes 8 de abril, 2014 . Ips inter press service. Tomado en fecha 10 de abril de 2014.

5. [Http://www.reintegracionmaritima.blogspot.com/](http://www.reintegracionmaritima.blogspot.com/) lunes, 31 de marzo de 2014. El diálogo no marítimo con Bachelet. Por: Andrés Guzmán Escobari Publicado por Andrés Guzmán Escobari en 12:06 . Tomado en fecha 10 de abril de 2014.

6. [Http:// www.americaeconomia.com](http://www.americaeconomia.com) › *Política & Sociedad* › *Política* Morales: fallo de La Haya no perjudicará demanda boliviana por salida al mar ... Lun, 01/27/2014 - 11:56 . Tomado en fecha 10 de abril de 2014.

7. [Http:// www.Minrex](http://www.Minrex). Envió carta Fidel a Evo Morales en el Día del Mar. Enviado por editor en Mar, 26/03/2013 - 00:00. Tomado en fecha 10 de abril de 2014.

8. [Http:// / Bolivia](http://www.xinhua.org) saluda solidaridad de ALBA por demanda de salida al mar. Editor 07:58:52 2013-03-02 / agencia de xinhua. Spanish China Org.Cn. Tomado en fecha 10 de abril de 2014.

9. [Http://www.diarioregistrado.com/.../41477-la-salida-al-mar-de-bolivia-clave-para unasur](http://www.diarioregistrado.com/.../41477-la-salida-al-mar-de-bolivia-clave-para-unasur) 4/8/2010. Martes 08 de Abril de 2014 ... *La salida al mar de Bolivia, clave para UNASUR*. 10:08 | La Unión de Naciones... Tomado en fecha 10 de abril de 2014.